

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicio especializado para el diseño, validación y entrega de la Caja de Herramientas Pedagógicas "Guardianas del Cambio"

Adaptación Climática Inclusiva en Escuelas

Proyecto: Guardianas del Cambio / Guardians of Change - Fase 2

Ámbito: Loreto y Huánuco, Perú

Nivel educativo: 2.º, 3.º y 4.º de secundaria

Versión de final para convocatoria pública

Campo	Detalle
Entidad contratante	HI Perú
Tipo de contratación	Servicio especializado a todo costo
Modalidad	Consultoría por producto
Proveedor elegible	Persona natural con equipo de apoyo, persona jurídica, institución académica, ONG especializada, consorcio o entidad consultora
Duración estimada	8 semanas
Período referencial	Agosto - Setiembre de 2026
Ámbito territorial	Loreto y Huánuco, Perú
Usuarios primarios	Docentes de aula
Usuarios complementarios	Directores/as, especialistas UGEL/DRE, brigadas o comites escolares vinculados a educación ambiental, GRD y adaptación climática
UGEL/DRE involucradas	Por confirmar durante la implementación del servicio

Índice de contenidos

1. Antecedentes y justificación
2. Propósito del servicio
3. Objetivo general
4. Objetivos específicos
5. Alcance técnico del servicio
6. Principios técnicos obligatorios
7. Preguntas orientadoras de la caja
8. Componentes mínimos de la caja
9. Revisión de materiales existentes y no duplicación
10. Metodología esperada
11. Coordinación institucional
12. Entregables
13. Formatos de entrega
14. Criterios de calidad y aprobación
15. Perfil requerido del proveedor
16. Propuesta técnica
17. Propuesta económica
18. Criterios de evaluación
19. Validación de productos
20. Salvaguarda, protección de adolescentes y ética
21. Propiedad intelectual y derechos de uso
22. Condiciones de contratación
23. Causales de no conformidad
24. Documentos de referencia obligatoria
25. Presentación de propuestas
26. Resultado esperado final

1. Antecedentes y justificación

La Fase 2 de Guardianas del Cambio busca consolidar y ampliar un modelo de acción climática inclusiva que fortalezca el rol del sistema educativo, las organizaciones de personas con discapacidad, adolescentes y actores locales en procesos de análisis, planificación y gestión de riesgos climáticos, incluyendo la identificación e implementación de Soluciones basadas en la Naturaleza - SbNy su articulación con espacios de gobernanza ambiental local. La intervención se desarrollará en Loreto y Huánuco, con énfasis en educación climática inclusiva, participación adolescente, fortalecimiento docente, análisis participativo de vulnerabilidades y capacidades, planes escolares de adaptación y vínculos con actores técnicos y de gobernanza local.

En el Perú existe un marco normativo y programático relevante para la gestión integral del cambio climático, la adaptación, la educación ambiental, la gestión del riesgo de desastres y la inclusión educativa. La [Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático](#), establece disposiciones para coordinar, articular, diseñar, ejecutar, monitorear, evaluar y difundir políticas públicas de gestión integral del cambio climático. Su [Reglamento](#) fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM.

El [Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático](#) y la [Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050](#) constituyen referencias centrales para orientar la acción climática nacional, regional y local. A nivel territorial, se deberán considerar la [Estrategia Regional de Cambio Climático de Loreto 2021-2026](#) y la [Estrategia Regional de Cambio Climático de Huánuco 2023-2050](#) como instrumentos de contextualización obligatoria.

En el sector educativo, el [Currículo Nacional de la Educación Básica](#) define los aprendizajes clave y orientaciones para la formación de estudiantes. La [Política Nacional de Educación Ambiental](#) y los Proyectos Educativos Ambientales Integrados - PEAI - ofrecen una arquitectura institucional para transversalizar el enfoque ambiental en las instituciones educativas. Adicionalmente, el MINEDU cuenta con orientaciones para enfoque ambiental, cambio climático, PEAI, brigadas de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres, y PGRD en instituciones educativas.

De manera reciente, MINEDU informo la presentación, junto con UNICEF, de tres nuevas guías pedagógicas para fortalecer proyectos ambientales escolares, con orientaciones sobre manejo de residuos sólidos, conservación de la biodiversidad y adaptación frente al cambio climático. [Ver nota oficial MINEDU](#). En ese contexto, la Caja de Herramientas Guardianas del Cambio no deberá duplicar materiales oficiales existentes, sino constituirse en una herramienta de implementación pedagógica e institucional de segunda generación: más operativa, inclusiva, contextualizada y útil para que docentes de secundaria integren la adaptación climática en experiencias de aprendizaje, proyectos escolares, PEAI, PGRD y acciones de participación estudiantil.

A nivel global, la consultoría deberá considerar enfoques internacionales sobre educación climática, resiliencia educativa e implementación escolar, incluyendo la orientación de [UNESCO sobre currículo verde](#), el enfoque de escuela integral o whole-school approach, y herramientas de UNICEF sobre docentes y resiliencia climática. Para Soluciones basadas en la Naturaleza, la caja deberá considerar el [Estándar Global de la UICN](#) como referencia técnica para asegurar pertinencia, seguridad, sostenibilidad y no generar acciones meramente decorativas.

2. Propósito del servicio

Contratar un servicio especializado para el diseño, validación y entrega final diagramada, editable, accesible e imprimible de una Caja de Herramientas Pedagógicas Guardianas del Cambio para la

Adaptación Climática Inclusiva en Escuelas, dirigida principalmente a docentes de 2.º, 3.º y 4.º de secundaria de instituciones educativas urbanas y periurbanas de Loreto y Huánuco.

La caja deberá operar como un puente entre los marcos nacionales y regionales de cambio climático, adaptación, educación ambiental y gestión del riesgo de desastres; los instrumentos y prácticas reales del sistema educativo peruano, incluyendo CNEB, PEAI, PGRD, brigadas de educación ambiental y gestión del riesgo, planificación curricular y orientaciones de DRE/UGEL; y la práctica pedagógica cotidiana de docentes de secundaria, mediante herramientas concretas para diseñar, acompañar, evaluar y documentar experiencias de aprendizaje y proyectos escolares de adaptación climática inclusiva.

La caja deberá ser autocontenida: un/a docente que no haya participado en el curso formativo deberá poder comprenderla y utilizarla. Al mismo tiempo, deberá estar estructurada para servir como material base y recurso de aplicación del proceso formativo docente certificado por universidad aliada, UGEL y/o DRE.

3. Objetivo general

Diseñar, validar y entregar una Caja de Herramientas Pedagógicas práctica, accesible, contextualizada y normativamente alineada, que permita a docentes de 2.º, 3.º y 4.º de secundaria integrar la adaptación climática inclusiva en experiencias de aprendizaje, proyectos escolares y procesos de gestión escolar existentes, articulando el CNEB, PEAI, PGRD, brigadas de educación ambiental y gestión del riesgo, Soluciones basadas en la Naturaleza, participación adolescente, inclusión de estudiantes con discapacidad y enfoques de género e interculturalidad territorial.

4. Objetivos específicos

1. Realizar una revisión técnica y operativa de los marcos normativos, curriculares y pedagógicos aplicables a cambio climático, adaptación, educación ambiental, gestión del riesgo de desastres, discapacidad, protección de adolescentes y gestión escolar, con énfasis en su aplicación en Loreto y Huánuco.
2. Elaborar una matriz de operacionalización que conecte políticas y marcos nacionales/regionales con instrumentos escolares reconocidos por MINEDU, DRE y UGEL, y con herramientas concretas para uso docente en aula y escuela.
3. Diseñar una caja de herramientas modular, autocontenida y de uso práctico, con sesiones de aprendizaje, fichas docentes, fichas para estudiantes, herramientas de diagnóstico, planificación, seguimiento, evaluación y documentación de proyectos escolares de adaptación climática inclusiva.
4. Incorporar criterios de diseño universal, accesibilidad, ajustes razonables y participación segura de adolescentes con discapacidad en todos los materiales de la caja.
5. Desarrollar anexos territoriales diferenciados para Loreto y Huánuco, que incluyan riesgos climáticos priorizados, ejemplos contextualizados, actores técnicos relevantes y posibles Soluciones basadas en la Naturaleza aplicables al entorno escolar urbano/periurbano.

6. Validar técnica y pedagógicamente la caja con HI, UGEL/DRE correspondientes, docentes, actores educativos y organizaciones de personas con discapacidad, incorporando ajustes antes de la entrega final.
7. Coordinar y articular con la universidad aliada encargada de diseñar, implementar y certificar el proceso formativo docente, de forma tal que la caja de herramientas sirva de material base y recurso de aplicación de la formación docente.
8. Entregar una versión final lista para uso institucional, distribución digital, impresión y adaptación futura por parte de HI, UGEL/DRE y actores educativos autorizados.

5. Alcance técnico del servicio

La consultoría deberá producir una sola caja de herramientas, con estructura común y anexos territoriales obligatorios para Loreto y Huánuco. La arquitectura esperada deberá seguir una lógica aproximada de 70 % núcleo común y 30 % contextualización territorial.

Componente	Alcance esperado
Núcleo común	Marco pedagógico, matriz CNEB, ruta de uso docente, adaptación climática inclusiva, DRR, SbN, inclusión/discapacidad, género, sesiones, fichas, rubricas, herramientas PEAI/PGRD y recursos base.
Anexos territoriales	Riesgos climáticos, ejemplos, actores técnicos, escenarios escolares y Soluciones basadas en la Naturaleza diferenciadas para Loreto y Huánuco.

La caja no deberá crear instrumentos paralelos ni sobrecargar administrativamente a docentes y directivos. Deberá formular una ruta para integrar medidas de adaptación climática inclusiva en la planificación pedagógica y de gestión escolar existente, especialmente a través de experiencias de aprendizaje, PEAI, PGRD, brigadas de educación ambiental y gestión del riesgo, y otros instrumentos reconocidos por MINEDU, DRE y UGEL.

6. Principios técnicos obligatorios

- **Pertinencia normativa y operativa.** No bastara con citar normas. La caja deberá convertir los marcos normativos y políticos en herramientas de uso docente y escolar.
- **No duplicación.** El/la consultor/a deberá revisar y complementar, sin duplicar, materiales oficiales vigentes de MINEDU, UNICEF, MINAM, INDECI, CENEPRED, SENAMHI u otras entidades pertinentes.
- **Uso docente real.** Cada herramienta deberá responder a una necesidad concreta del docente: planificar, facilitar, acompañar, evaluar, adaptar, documentar o reportar.
- **Autonomía del recurso.** La caja deberá sobrevivir al proceso formativo. No deberá depender de un facilitador externo para ser entendida y usada.
- **Coherencia con el proceso formativo.** Aunque la caja y el curso seran servicios diferenciados, la caja deberá estar articulada con la malla y metodología del curso formativo docente.

- **Inclusión y accesibilidad.** Todos los materiales deberán incorporar criterios de accesibilidad, participación de estudiantes con discapacidad y ajustes razonables.
- **Acción climática escolar segura.** La caja deberá orientar procesos pedagógicos y escolares de adaptación climática, dejando claro que decisiones técnicas complejas sobre infraestructura, seguridad, especies vegetales, obras físicas o intervenciones ambientales deberán ser validadas por actores competentes.
- **Territorialización sin fragmentación.** La caja deberá ser común para ambas regiones, pero incluir anexos y ejemplos diferenciados para Loreto y Huánuco.
- **Baja conectividad y sostenibilidad.** Los materiales deberán poder usarse en formato impreso, digital liviano y editable, sin depender de plataformas complejas ni conectividad permanente.

7. Preguntas orientadoras de la caja

Pregunta escolar	Fuente o marco que la sostiene	Herramienta mínima esperada
¿Qué riesgos climáticos afectan a mi escuela y comunidad?	ERCC regional + PGRD + diagnóstico PEAI	Mapa escolar-comunitario de riesgos climáticos
¿Quiénes son más vulnerables y por qué?	Adaptación inclusiva + discapacidad + género	Matriz de vulnerabilidades, capacidades y barreras
¿Qué podemos hacer desde la escuela?	PEAI + PGRD + CNEB	Plan de acción escolar integrado
¿Qué medida SbN es viable y segura?	SbN + actores técnicos locales	Ficha de selección y viabilidad de SbN
¿Como lo evalúo como aprendizaje?	CNEB + evaluación formativa	Rúbrica y evidencias de aprendizaje
¿Como lo reporto o sostengo?	UGEL/DRE + gestión escolar	Ficha de documentación y seguimiento

8. Componentes mínimos de la caja

8.1. Guía metodológica docente

Una guía central, práctica y autocontenida, dirigida a docentes de secundaria. Deberá incluir propósito de la caja, ruta rápida de uso, enfoque pedagógico, marco breve de adaptación climática inclusiva, relación con CNEB, PEAI, PGRD y brigadas EA-GRD, orientaciones para trabajar con adolescentes, orientaciones de accesibilidad e inclusión, orientaciones para articulación con directivos, UGEL/DRE, OPD y actores técnicos, y criterios para no duplicar instrumentos escolares existentes. Se recomienda una extensión aproximada de 50 a 70 páginas, sin contar anexos.

8.2. Matriz de alineamiento normativo, curricular y operativo

La matriz deberá conectar la Ley Marco sobre Cambio Climático, Reglamento, ENCC 2050, Plan Nacional de Adaptación, ERCC Loreto y ERCC Huánuco; CNEB y enfoques transversales; PEAI, PGRD y brigadas de educación ambiental y gestión del riesgo; áreas curriculares y competencias; herramientas de la caja; evidencias de aprendizaje; y criterios de inclusión y accesibilidad.

Prioridad	Área curricular	Competencias referenciales a considerar
-----------	-----------------	---

Núcleo	Ciencia y Tecnología	Indaga mediante métodos científicos; explica el mundo físico; diseña y construye soluciones tecnológicas.
Núcleo	Ciencias Sociales	Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.
Núcleo	Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.
Soporte	Comunicación	Lee, escribe y se comunica oralmente para argumentar, comunicar riesgos y presentar propuestas.
Soporte	Matemática	Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre; interpreta información climática básica.
Soporte	Educación para el Trabajo	Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social con enfoque ambiental.
Complementaria	Tutoría y Orientación Educativa	Participación segura, liderazgo, bienestar, inclusión y convivencia.
Complementaria	Arte y Cultura	Comunicación creativa, campanas, narrativas visuales y sensibilización comunitaria.

8.3. Módulos pedagógicos

La caja deberá organizarse en 5 módulos, cada uno con 3 sesiones, para un total mínimo de 15 sesiones de aprendizaje.

Módulo	Contenido central	Producto escolar
1. Riesgo climático desde la escuela y la comunidad	Cambio climático, amenazas, exposición, vulnerabilidad, capacidades y riesgos locales.	Mapa escolar-comunitario de riesgos climáticos.
2. Adaptación climática inclusiva	Discapacidad, género, barreras, accesibilidad y participación adolescente.	Matriz de vulnerabilidades, capacidades y barreras.
3. Planificación escolar para la adaptación	PEAI, PGRD, priorización, roles, acciones y seguimiento.	Plan de acción escolar integrado.
4. Soluciones basadas en la Naturaleza	Criterios SbN, viabilidad, mantenimiento, seguridad y aliados técnicos.	Ficha de selección y diseño básico de SbN escolar.
5. Acción estudiantil y gobernanza local	Comunicación, incidencia escolar, documentación y presentación a comunidad/UGEL.	Producto final, evidencia y ficha de reporte.

Cada sesión deberá incluir propósito de aprendizaje, competencias y capacidades CNEB vinculadas, duración sugerida, materiales requeridos, secuencia didáctica, rol docente, rol estudiantil, ajustes razonables y accesibilidad, evidencia de aprendizaje, instrumento de evaluación, y conexión con PEA/PGRD/brigada escolar cuando corresponda.

8.4. Fichas docentes y fichas para estudiantes

- Mínimo 15 fichas docentes, una por sesión.
- Mínimo 15 fichas para estudiantes.
- Lenguaje claro, instrucciones paso a paso y diseño accesible.
- Versiones editables y listas para impresión.

8.5. Herramientas de diagnóstico, planificación y seguimiento

9. Mapa escolar-comunitario de riesgos climáticos.
10. Matriz simplificada de amenazas, vulnerabilidades, capacidades y exposición.
11. Checklist de barreras de inclusión y accesibilidad.
12. Matriz de priorización de medidas de adaptación.
13. Formato de plan de acción escolar integrado al PEAI/PGRD.
14. Ficha de roles para docentes, estudiantes, directivos, brigadas, OPD y aliados.
15. Ficha de seguimiento y mantenimiento de acciones o medidas.
16. Ficha de documentación y reporte para escuela, UGEL/DRE o comunidad.

8.6. Fichas de Soluciones basadas en la Naturaleza

La caja deberá incluir al menos 6 fichas de SbN escolares: 2 comunes aplicables a ambos territorios, 2 contextualizadas para Loreto y 2 contextualizadas para Huánuco. Cada ficha deberá precisar problema climático que aborda, contexto recomendado, relación con aprendizaje, materiales mínimos, condiciones de seguridad, participación de estudiantes con discapacidad, criterios de mantenimiento, riesgos de implementación, necesidad de validación técnica y posibles aliados técnicos.

Ejemplos referenciales: jardines escolares resilientes, recuperación de áreas verdes, viveros con especies nativas, sombra natural para reducción de calor, biohuertos resilientes, manejo de agua de lluvia, compostaje, revegetación de áreas erosionadas, barreras vivas, señalización de zonas de riesgo o acciones de mejora de espacios escolares con enfoque ecosistémico.

8.7. Herramientas de evaluación

- Rúbrica de proyecto de adaptación climática.
- Lista de cotejo para sesiones.
- Instrumento breve pre/post de conocimientos, actitudes y percepciones.
- Autoevaluación estudiantil y coevaluación.
- Criterios de evaluación de participación inclusiva.
- Orientaciones para recoger evidencias de aprendizaje.
- Ficha de reflexión docente.

8.8. Recursos gráficos y materiales complementarios

La caja deberá incluir al menos 10 recursos gráficos editables, tales como infografías, tarjetas de conceptos, láminas de riesgos climáticos, plantillas de mapas, carteles de roles, fichas de priorización, diagramas de ciclo de adaptación, formatos de exposición estudiantil, material visual sobre inclusión y accesibilidad, y material visual sobre SbN.

No se exigirá producción audiovisual original. El/la consultor/a podrá proponer recursos audiovisuales externos solo si cuentan con derechos claros de uso, subtítulos o transcripción, y pertinencia pedagógica. No se aceptarán materiales con derechos de autor no verificables.

8.9. Anexos territoriales

- **Anexo Loreto.** Riesgos climáticos priorizados, contexto amazónico urbano/periurbano, ejemplos de SbN, actores técnicos, posibles problemas escolares y orientaciones para San Juan Bautista u otros territorios priorizados.

- **Anexo Huánuco.** Riesgos climáticos priorizados, contexto urbano/periurbano andino-amazónico, ejemplos de SbN, actores técnicos, posibles problemas escolares y orientaciones para Amarilis u otros territorios priorizados.

Los anexos deberán permitir adaptar la caja sin generar dos productos separados.

9. Revisión de materiales existentes y no duplicación

El/la consultor/a deberá realizar una revisión sistemática de materiales existentes, incluyendo como mínimo: materiales de la Fase 1 de Guardianas del Cambio; materiales de formación y cuadernillos previamente desarrollados por HI; materiales vigentes de MINEDU sobre educación ambiental, PEAI, enfoque ambiental y cambio climático; guías MINEDU/UNICEF recientemente presentadas sobre proyectos ambientales escolares, incluyendo adaptación frente al cambio climático, manejo de residuos y biodiversidad; guías de PGRD y brigadas EA-GRD; y materiales públicos de MINAM, SENAMHI, INDECI, CENEPRED, SERNANP, IIAP u otros actores técnicos pertinentes.

La revisión deberá concluir en una matriz de complementariedad, identificando que se toma, que se adapta, que se evita duplicar y cual será el valor agregado específico de la Caja Guardianas del Cambio.

10. Metodología esperada

10.1. Revisión documental

Incluye análisis de marcos normativos, materiales oficiales, documentos del proyecto, instrumentos escolares y referencias internacionales.

10.2. Diseño de arquitectura pedagógica

El/la consultor/a deberá proponer una estructura modular, ruta de uso docente, matriz curricular y paquete de herramientas antes de desarrollar la caja completa.

10.3. Diseño centrado en docentes

La caja deberá responder a condiciones reales de uso docente: tiempo limitado, necesidad de materiales prácticos, articulación curricular, evaluación formativa y baja carga administrativa.

10.4. Inclusión y accesibilidad desde el diseño

Los materiales deberán integrar accesibilidad desde el inicio, no como revisión final. Se deberá considerar lectura fácil, lenguaje claro, contraste adecuado, tipografía legible, no depender exclusivamente del color, instrucciones secuenciales, alternativas para estudiantes con discapacidad visual, auditiva, física, intelectual o psicosocial, roles adaptados en actividades de campo, participación segura y no discriminatoria, y orientaciones para ajustes razonables.

El diseño deberá tomar como referencia estándares y herramientas internacionales de accesibilidad, incluyendo el [UNICEF Accessibility Toolkit](#).

10.5. Validación técnica y pedagógica

La validación deberá incluir revisión de HI, UGEL/DRE, docentes, OPD y actores técnicos consultivos. La metodología de validación deberá ser propuesta por el/la consultor/a y aprobada por HI.

10.6. Ajuste final y entrega institucional

El producto final deberá incorporar observaciones, incluir matriz de cambios y quedar listo para uso por docentes, UGEL/DRE y proveedor del curso formativo.

11. Coordinación institucional

El/la consultor/a trabajara bajo supervisión de [equipo técnico de HI / coordinación del proyecto], en coordinación con las UGEL/DRE que sean confirmadas por HI. HI facilitara la articulación institucional, convocatoria y coordinación con actores clave para la validación. Sin embargo, el servicio será contratado a todo costo respecto de las obligaciones del proveedor, incluyendo honorarios, diseño pedagógico, diseño gráfico/editorial básico, diagramación final, preparación de materiales, comunicaciones, facilitación técnica de sesiones de validación, sistematización de comentarios y ajustes.

Actores consultivos potenciales: UGEL/DRE correspondientes de Loreto y Huánuco; docentes y directivos de instituciones educativas participantes; organizaciones de personas con discapacidad; municipalidades; SENAMHI; INDECI; CENEPRED; IIAP; SERNANP; ALA; UNAP; UNHEVAL; y otros actores técnicos identificados por HI. La aprobación final de los productos corresponderá a HI, en coordinación con las UGEL/DRE correspondientes.

12. Entregables

Entregable	Contenido mínimo	Plazo referencial	Pago sugerido
1. Plan de trabajo, revisión documental y arquitectura	Plan de trabajo; metodología; revisión de materiales; matriz de marcos normativos y curriculares; matriz de no duplicación; estructura modular; protocolo de validación.	Semana 2	20 %
2. Versión preliminar de la caja	Guía docente preliminar; matriz CNEB; 5 módulos; 15 sesiones; fichas docentes y estudiantiles; herramientas de diagnóstico, planificación, evaluación y SbN en versión borrador.	Semana 4	35 %
3. Versión validada y matriz de ajustes	Validación con HI, UGEL/DRE, docentes y OPD; informe de validación; matriz de comentarios; versión ajustada; anexos territoriales preliminares.	Semana 6	20 %
4. Versión final diagramada, editable e imprimible	Caja final completa; anexos Loreto y Huánuco; recursos gráficos; archivos editables; PDF listo para impresión; versión digital liviana; matriz de fuentes y derechos; informe técnico final.	Semana 8	25 %

Todos los entregables estarán sujetos a revisión y aprobación técnica. El pago se realizará únicamente contra conformidad formal del producto correspondiente.

13. Formatos de entrega

- Archivos editables en Word, PowerPoint, Canva editable, InDesign, Illustrator, Google Docs, formatos abiertos u otros previamente acordados.
- PDF final listo para impresión.
- PDF liviano para distribución digital.
- Paquete organizado de fichas imprimibles.
- Recursos gráficos editables.
- Matriz de fuentes, imágenes, íconos, referencias y derechos de uso.
- Versión con criterios básicos de accesibilidad.
- Informe final con recomendaciones para escalamiento y uso por UGEL/DRE.

No se aceptarán archivos cerrados que impidan futuras adaptaciones institucionales.

14. Criterios de calidad y aprobación

Criterio	Requisito
Alineamiento normativo	Coherencia con marcos nacionales, regionales y sectoriales aplicables.
Operacionalización	Conversión de marcos en herramientas concretas de uso docente.
Coherencia curricular	Vinculación clara con CNEB, competencias, capacidades y evidencias.
No duplicación	Complementariedad verificable con materiales MINEDU/UNICEF y otros recursos existentes.
Usabilidad docente	Claridad, practicidad y baja carga administrativa.
Inclusión y accesibilidad	Ajustes razonables, lectura fácil, diseño universal y participación de estudiantes con discapacidad.
Pertinencia territorial	Anexos diferenciados para Loreto y Huánuco.
Rigor climático	Tratamiento correcto de adaptación, riesgos, vulnerabilidades, capacidades y SbN.
Seguridad	Claridad sobre límites técnicos de intervención escolar.
Calidad editorial	Redacción, estructura, diseño gráfico, legibilidad y coherencia visual.
Sostenibilidad	Capacidad de uso posterior al curso formativo.
Escalabilidad	Potencial de adaptación futura por UGEL/DRE u otros territorios.

15. Perfil requerido del proveedor

El servicio podrá ser prestado por persona natural con equipo de apoyo, persona jurídica, universidad, centro especializado, ONG, firma consultora o consorcio. El proveedor deberá demostrar capacidades en las siguientes áreas.

15.1. Competencias obligatorias

- Diseño curricular y pedagógico para educación secundaria en el Perú.

- Conocimiento del CNEB y planificación curricular.
- Experiencia en educación ambiental, cambio climático, gestión del riesgo de desastres o adaptación climática.
- Diseño de materiales pedagógicos para docentes.
- Experiencia en elaboración de guías, cajas de herramientas, módulos formativos o recursos didácticos.
- Conocimiento de enfoques de inclusión, discapacidad, accesibilidad y ajustes razonables.
- Capacidad de diseño gráfico/editorial básico para entrega final diagramada.
- Experiencia de trabajo con instituciones educativas, UGEL, DRE o sector público educativo.

15.2. Competencias deseables

- Experiencia en Loreto, Huánuco, Amazonia, territorios urbano/periurbanos o contextos climáticamente vulnerables.
- Experiencia en Soluciones basadas en la Naturaleza o adaptación basada en ecosistemas.
- Experiencia en procesos de validación participativa con docentes, adolescentes u organizaciones de personas con discapacidad.
- Experiencia con agencias de cooperación internacional, organismos multilaterales o proyectos con estándares internacionales.
- Experiencia en diseño de materiales accesibles o lectura fácil.
- Conocimiento de políticas públicas de cambio climático, educación ambiental y GRD en Perú.

15.3. Equipo mínimo sugerido

- Especialista líder en educación secundaria y currículo.
- Especialista en cambio climático, DRR y/o SbN.
- Especialista en inclusión, discapacidad y accesibilidad.
- Diseñador/a instruccional o pedagógico.
- Diseñador/a gráfico/editorial.

Una misma persona podrá cubrir más de un rol si demuestra experiencia suficiente.

16. Propuesta técnica

Las personas o entidades interesadas deberán presentar una propuesta técnica que incluya comprensión del encargo, enfoque metodológico, propuesta preliminar de estructura de la caja, estrategia de revisión normativa y no duplicación, estrategia de alineamiento curricular, estrategia de inclusión y accesibilidad, estrategia de validación con HI, UGEL/DRE, docentes y OPD, cronograma de trabajo, equipo propuesto y roles, experiencia relevante, muestra de productos similares, y riesgos previstos con medidas de mitigación.

La propuesta técnica deberá ser realista respecto del plazo y presupuesto disponible. No se valorarán positivamente propuestas que dependan de plataformas digitales complejas, producción audiovisual costosa o recursos externos sin derechos claros de uso.

17. Propuesta económica

La propuesta económica deberá presentarse a todo costo e incluir honorarios profesionales, diseño pedagógico, revisión documental, reuniones de coordinación, facilitación técnica de validación, sistematización de comentarios, diseño gráfico/editorial básico, diagramación final, producción de archivos editables e imprimibles, comunicaciones, impuestos aplicables y cualquier otro costo necesario para la entrega de los productos.

HI podrá facilitar coordinación institucional, convocatoria de actores y articulación con UGEL/DRE y OPD para validaciones. Ello no exime al proveedor de preparar los instrumentos técnicos, materiales, presentaciones, actas, matrices de comentarios y ajustes requeridos.

18. Criterios de evaluación de propuestas

Se recomienda aplicar una evaluación combinada 70/30. Solo pasaran a evaluación económica las propuestas que alcancen al menos 50/70 puntos técnicos.

Criterio técnico	Puntaje
Comprensión del encargo y enfoque estratégico	10
Metodología de diseño pedagógico y validación	15
Calidad de propuesta para operacionalizar marcos normativos y curriculares	15
Enfoque de adaptación climática, DRR y SbN	10
Enfoque de inclusión, discapacidad, accesibilidad y género	10
Experiencia relevante del equipo o proveedor	10
Calidad de muestra de productos similares	5
Cronograma, organización y viabilidad	5
Subtotal técnico	70

Criterio económico	Puntaje
Competitividad y coherencia de la propuesta económica	30
Subtotal económico	30

19. Validación de productos

El proceso mínimo de validación deberá incluir al menos 2 reuniones técnicas con HI; al menos 1 espacio de revisión con UGEL/DRE o actores educativos descentralizados; validación con al menos 2 docentes, procurando representación de Loreto y Huánuco; consulta con al menos 2 organizaciones de personas con discapacidad o representantes designados por HI; consulta puntual con actores técnicos pertinentes cuando corresponda; matriz de comentarios, respuestas y ajustes incorporados; y versión final con trazabilidad de cambios.

La validación podrá ser virtual, híbrida o presencial, según condiciones logísticas y acuerdos con HI. El/la consultor/a deberá proponer una metodología viable en el plan de trabajo.

20. Salvaguarda, protección de adolescentes y ética

Cuando el servicio implique interacción directa o indirecta con adolescentes, docentes, familias u organizaciones comunitarias, el/la consultor/a deberá cumplir estándares de protección, ética y no daño.

- Trato respetuoso, seguro y no discriminatorio.
- Consentimiento informado de personas adultas participantes.
- Asentimiento informado de adolescentes, cuando corresponda.
- Autorización de madres, padres, tutores o institución educativa para participación de adolescentes, según aplique.
- No recolección de datos sensibles innecesarios.
- Confidencialidad de información.
- Prohibición de uso de imágenes, nombres, voz o datos personales de adolescentes sin autorización expresa.
- Mecanismos para reportar cualquier incidente o preocupación de protección.
- Cumplimiento del Código de los Niños y Adolescentes, Ley N° 27337, y de la Ley de Protección de Datos Personales, Ley N° 29733.

El/la consultor/a deberá adherirse a las políticas institucionales de HI o de la entidad contratante sobre protección, prevención de explotación y abuso sexual, prevención de acoso, conducta ética, protección de datos y salvaguarda.

21. Propiedad intelectual y derechos de uso

Todos los productos desarrollados en el marco de esta consultoría serán propiedad de [HI / entidad contratante], salvo acuerdo distinto por escrito.

- Todos los textos, imágenes, íconos, gráficos, plantillas y recursos utilizados deberán contar con derechos de uso claros.
- Se deberá entregar una matriz de fuentes y licencias.
- No se incorporarán materiales protegidos sin autorización.
- No se utilizarán imágenes de niñas, niños o adolescentes sin autorización expresa.
- Los materiales deberán poder ser reproducidos, adaptados, traducidos, distribuidos y utilizados por HI, UGEL/DRE y entidades autorizadas sin pagos adicionales.
- Cualquier uso de inteligencia artificial generativa deberá ser declarado, revisado y validado, sin comprometer derechos de autor, protección de datos, pertinencia cultural o calidad técnica.

No se aceptarán productos con plagio, uso indebido de materiales de terceros o referencias sin atribución.

22. Condiciones de contratación

El servicio será contratado bajo modalidad de consultoría por producto. El/la consultor/a o entidad contratada no tendrá relación laboral con HI o la entidad contratante. El proveedor será responsable de la organización de su equipo, tiempos, herramientas, software, equipos, comunicaciones y demás medios necesarios para cumplir con los productos establecidos. La aprobación de productos estará sujeta a conformidad técnica. HI podrá solicitar ajustes razonables dentro del alcance del servicio antes de aprobar cada entregable.

23. Causales de no conformidad

- Productos genéricos sin alineamiento con el sistema educativo peruano.
- Falta de articulación con CNEB, PEAI, PGRD o brigadas EA-GRD.
- Duplicación evidente de materiales oficiales sin valor agregado.
- Ausencia de enfoque de discapacidad, accesibilidad o ajustes razonables.
- Errores técnicos en cambio climático, DRR o SbN.
- Ausencia de anexos territoriales para Loreto y Huánuco.
- Materiales no editables.
- Uso de recursos sin derechos claros.
- Redacción deficiente, baja calidad editorial o diseño no funcional.
- Incumplimiento de salvaguarda, protección de datos o ética.
- Retrasos no justificados.

24. Documentos de referencia obligatoria

El/la consultor/a deberá revisar, como mínimo, los siguientes documentos y marcos. Los enlaces se incluyen como referencia para facilitar la preparación de propuestas; el proveedor deberá verificar la vigencia y versiones aplicables durante la consultoría.

1. Ley N.º 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático. [Enlace](https://www.gob.pe/institucion/presidencia/normas-legales/355750-30754) (https://www.gob.pe/institucion/presidencia/normas-legales/355750-30754)
2. Decreto Supremo N.º 013-2019-MINAM, Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático. [Enlace](https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/395204-013-2019-minam) (https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/395204-013-2019-minam)
3. Resolución Ministerial N.º 096-2021-MINAM, Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú. [Enlace](https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/1955977-096-2021-minam) (https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/1955977-096-2021-minam)
4. Decreto Supremo N.º 012-2024-MINAM, Política Nacional: Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050. [Enlace](https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/6228754-012-2024-minam) (https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/6228754-012-2024-minam)
5. Estrategia Regional de Cambio Climático de Loreto 2021-2026. [Enlace](https://www.gob.pe/institucion/regionloreto/normas-legales/2304985-012-2021-grl-cr) (https://www.gob.pe/institucion/regionloreto/normas-legales/2304985-012-2021-grl-cr)
6. Estrategia Regional de Cambio Climático de Huánuco 2023-2050. [Enlace](https://www.gob.pe/institucion/regionhuanuco/normas-legales/6416070-023-2023-grh-cr) (https://www.gob.pe/institucion/regionhuanuco/normas-legales/6416070-023-2023-grh-cr)
7. Ley N.º 28044, Ley General de Educación. [Enlace](https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/3844908-28044) (https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/3844908-28044)
8. Currículo Nacional de la Educación Básica. [Enlace](https://minedu.gob.pe/curriculo/?pass=MTY5NA%3D%3D) (https://minedu.gob.pe/curriculo/?pass=MTY5NA%3D%3D)

9. Decreto Supremo N.° 017-2012-ED, Política Nacional de Educación Ambiental. [Enlace](https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/118262-017-2012-ed)
(<https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/118262-017-2012-ed>)
10. Ruta para el diseño e implementación del PEAI. [Enlace](https://minedu.gob.pe/educacion-ambiental/pdf/2025/reporte-logros-ambientales/ruta-disenio-implementacion.PDF) (<https://minedu.gob.pe/educacion-ambiental/pdf/2025/reporte-logros-ambientales/ruta-disenio-implementacion.PDF>)
11. Guía de orientaciones para la aplicación del enfoque ambiental. [Enlace](https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/7274/Gu%C3%ADa%20de%20orientaciones%20para%20la%20aplicaci%C3%B3n%20del%20enfoque%20ambiental.pdf?sequence=1)
(<https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/7274/Gu%C3%ADa%20de%20orientaciones%20para%20la%20aplicaci%C3%B3n%20del%20enfoque%20ambiental.pdf?sequence=1>)
12. Guía de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible: cambio climático. [Enlace](https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/9451)
(<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/9451>)
13. Guía Metodológica para la elaboración del PGRD y acciones de contingencia en instituciones educativas. [Enlace](https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/8209) (<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/8209>)
14. Guía de Orientaciones para la conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres. [Enlace](https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/7876/Gu%C3%ADa%20de%20Orientaciones%20para%20la%20conformaci%C3%B3n%20de%20la%20Brigada%20de%20educaci%C3%B3n%20ambiental%20y%20gesti%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres.pdf?sequence=1)
(<https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/7876/Gu%C3%ADa%20de%20Orientaciones%20para%20la%20conformaci%C3%B3n%20de%20la%20Brigada%20de%20educaci%C3%B3n%20ambiental%20y%20gesti%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres.pdf?sequence=1>)
15. Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Sector Educación 2024-2026. [Enlace](https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/5573067-217-2024-minedu)
(<https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/5573067-217-2024-minedu>)
16. Ley N.° 29664, Ley del SINAGERD. [Enlace](https://www.gob.pe/institucion/indeci/informes-publicaciones/2370524-ley-n-29664-ley-del-sistema-nacional-de-gestion-del-riesgo-de-desastres-sinagerd) (<https://www.gob.pe/institucion/indeci/informes-publicaciones/2370524-ley-n-29664-ley-del-sistema-nacional-de-gestion-del-riesgo-de-desastres-sinagerd>)
17. Decreto Supremo N.° 038-2021-PCM, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. [Enlace](https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/1892241-038-2021-pcm)
(<https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/1892241-038-2021-pcm>)
18. Ley N.° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. [Enlace](https://www.gob.pe/institucion/conadis/informes-publicaciones/223512-ley-general-de-la-persona-con-discapacidad-y-su-reglamento)
(<https://www.gob.pe/institucion/conadis/informes-publicaciones/223512-ley-general-de-la-persona-con-discapacidad-y-su-reglamento>)
19. Ley N.° 29733, Ley de Protección de Datos Personales. [Enlace](https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/243470-29733) (<https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/243470-29733>)
20. Código de los Niños y Adolescentes, Ley N.° 27337. [Enlace](https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/3366849-27337) (<https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/3366849-27337>)
21. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. [Enlace](https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-persons-disabilities)
(<https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-persons-disabilities>)
22. UNESCO, Greening Curriculum Guidance: Teaching and Learning for Climate Action. [Enlace](https://www.unesco.org/sites/default/files/medias/fichiers/2024/09/Greening%20curriculum%20guidance%20Teaching%20and%20learning%20for%20climate%20action.pdf)
(<https://www.unesco.org/sites/default/files/medias/fichiers/2024/09/Greening%20curriculum%20guidance%20Teaching%20and%20learning%20for%20climate%20action.pdf>)
23. UNESCO, Getting Climate-Ready: A Guide for Schools on Climate Action. [Enlace](https://www.unclearn.org/resources/library/getting-climate-ready-a-guide-for-schools-on-climate-action/)
(<https://www.unclearn.org/resources/library/getting-climate-ready-a-guide-for-schools-on-climate-action/>)
24. UNICEF/GPE/Education International, Educators at the Heart of Greening Education. [Enlace](https://knowledge.unicef.org/education/resource/educators-heart-greening-education-climate-resilience-toolkit-policy-makers)
(<https://knowledge.unicef.org/education/resource/educators-heart-greening-education-climate-resilience-toolkit-policy-makers>)
25. UICN, Estándar Global para Soluciones basadas en la Naturaleza. [Enlace](https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2020-020-Es.pdf)
(<https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2020-020-Es.pdf>)
26. UNICEF Accessibility Toolkit. [Enlace](https://accessibilitytoolkit.unicef.org/) (<https://accessibilitytoolkit.unicef.org/>)
27. MINEDU: nota oficial sobre guías pedagógicas UNICEF y PEAI. [Enlace](https://www.gob.pe/institucion/minedu/noticias/1402381-mas-de-28-000-colegios-logran-nivel-destacado-en-sus-proyectos-educativos-ambientales)
(<https://www.gob.pe/institucion/minedu/noticias/1402381-mas-de-28-000-colegios-logran-nivel-destacado-en-sus-proyectos-educativos-ambientales>)

25. Presentación de propuestas

Las propuestas deberán remitirse a licitaciones@peru.hi.org, hasta el **05 de agosto de 2026 hasta las 23.59hr (hora de Lima)**, indicando en el asunto: **Propuesta - Caja de Herramientas Guardianas del Cambio**.

El expediente deberá incluir propuesta técnica, propuesta económica, CV del equipo o perfil institucional, muestras de productos similares, cronograma, declaración de disponibilidad, RUC activo, documentación legal aplicable y declaración de cumplimiento de salvaguarda, confidencialidad y propiedad intelectual.

Cronograma de convocatoria

ETAPA	FECHA
Fecha de Publicación de Términos de Referencia	03 de agosto de 2026.
Consultas y dudas técnicas:	04 al 05 de agosto 2026 *Las consultas y dudas deberán ser enviadas al correo licitaciones@peru.hi.org, indicando en el asunto del mensaje “Consultas Caja Herramientas”, estas serán respondidas el 07 de agosto de 2026
Fecha y hora máxima para envío o entrega de los documentos para la postulación	10 de agosto de 2026 hasta las 23.59hr (hora de Lima) Al correo: licitaciones@peru.hi.org Asunto: Propuesta - Caja de Herramientas Guardianas del Cambio
Revisión de propuestas	11 de agosto de 2026
Entrevista a postulantes seleccionados:	12-13 de agosto de 2026
Firma de contrato	15 de agosto de 2026

26. Resultado esperado final

Al cierre de la consultoría, HI deberá contar con una Caja de Herramientas Pedagógicas Guardianas del Cambio que pueda ser utilizada por docentes de secundaria, directivos, UGEL/DRE y actores educativos como recurso permanente para integrar la adaptación climática inclusiva en la escuela.

La caja deberá permitir que un/a docente pueda identificar riesgos climáticos de su escuela y comunidad; vincularlos con competencias del CNEB; diseñar experiencias de aprendizaje; trabajar proyectos escolares de adaptación; incorporar criterios de inclusión y accesibilidad; orientar participación de adolescentes, incluyendo estudiantes con discapacidad; seleccionar medidas o SbN viables y seguras; evaluar aprendizajes; documentar evidencias; y articular lo trabajado con PEAL, PGRD, brigadas escolares y procesos de gestión educativa local.

El producto final deberá ser técnicamente sólido, institucionalmente alineado, pedagógicamente útil, accesible, territorialmente pertinente y suficientemente flexible para su uso posterior por UGEL/DRE, docentes y futuros procesos formativos.